

CEMENTERIO DE SAN *Sever*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA

Año económico de 1884 á 1885

NÚMERO 4642

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALERVA.

RECIBI de D. *Lorenzo Lopez* la cantidad
de *veinte* pesetas
 céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de <i>enterramiento</i> del cadáver de D. <i>Severo</i>	
<i>De la D. Ant. y Severo</i> en el nicho núm. <i>1901</i>	
del cadáver <i>de la D. Ant. y Severo</i> por <i>Severo</i>	
<i>De la D. Ant. y Severo</i> por <i>Severo</i>	
años, que empieza el día <i> </i>	
y termina en igual día de <i> </i>	
Derechos de zanja particular.	
Depósito de <i> </i> clase.	
Guarda y custodia.	
Coche de <i> </i> clase.	
<i>Por limpiar y tapar los nichos</i>	<i> 20 </i>

Total pesetas. . . 20

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número *4642* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *27* de *Abril* de 188 *5*

EL DEPOSITARIO,

(Signature)

Son *20* ptas. cénts.

INTERVINE:
El Contador de fondos Municipales,

(Signature)